



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de septiembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la resolución [2295 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir una nota verbal de fecha 15 de septiembre de 2016 de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas por la que remite un informe al Consejo de Seguridad sobre la aplicación del mandato de las fuerzas francesas en Mali (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



Anexo

[Original: francés]

De conformidad con el párrafo 35 de la resolución [2295 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, Francia transmite adjunto al Secretario General el informe sobre las acciones llevadas a cabo por las fuerzas francesas entre el 1 de junio y el 1 de septiembre de 2016 en apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) (véase el apéndice).

La Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas agradecería al Secretario General que tuviera a bien señalar ese informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

Apéndice

Informe núm. 13 sobre el apoyo operacional prestado por las fuerzas francesas a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí entre el 1 de junio y el 1 de septiembre de 2016

Referencia: resolución [2295 \(2016\)](#), aprobada por el Consejo de Seguridad el 29 de junio de 2016

En el presente informe, el 13º desde la creación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), se resumen las acciones llevadas a cabo por las fuerzas francesas entre el 1 de junio y el 1 de septiembre de 2016 en apoyo de la MINUSMA.

En relación con lo dispuesto en los párrafos 35 y 46 de la resolución [2295 \(2016\)](#), desde el 1 de junio de 2016 no se ha llevado a cabo ninguna acción de combate en respuesta a una “amenaza inminente y grave”.
